

TERCER CERTAMEN DE PINTURA RAPIDA “VILLA DE BUENDIA”

1.- Concurso abierto a todos los artistas con dos modalidades. mayores de 16 años e infantil menores de 16 años

2. El concurso se celebrara el día 27 de abril del 2024 en horario de 8:00 a 17:00 horas

INSCRIPCIONES

3.1 El plazo de inscripciones comenzara el día siguiente a la publicación de las bases en la web municipal www.ayuntamientodebuendia.com” y terminara el 21 de abril del 2023

La inscripción se efectuara a través de la dirección de correo info@ayuntamientodebuendia.org

Los participantes que no hayan hecho la inscripción previa por correo electrónico podrán hacerlo de manera presencial el mismo día del concurso a partir de las 8:00 en la sede del ayuntamiento de Buendía sito en la plaza de la Constitución

3.2 La formalización de las inscripciones junto con el sellado de los soportes a pintar se realizara en la sede del ayuntamiento en horario de 8:00 a 10:00 el día del concurso, pudiéndose comenzar el trabajo inmediatamente después

Sera obligatorio para el participante firmar la hoja de inscripción que la organización tendrá impresa y presentar el soporte con el número correspondiente asignado.

4 .

4.1. La actuación pictórica se realizara en el casco urbano de Buendía y sus alrededores.

4.2 Solo se admitirá una obra por artista. El artista podrá escoger la modalidad y estilo de pintura que desee.

4.3 Las obras han de tener unas dimensiones mínimas de 65 x 50 y máximas de 116 x 90

En la modalidad infantil las medidas serán , mínima tamaño folio A4, máxima 65 x 50

4.4 Las obras se sellaran en blanco

4.5 El concurso finalizara a las 17:00 horas y las obras deberán entregarse a dicha hora en el ayuntamiento de Buendía, Plaza de la constitución.

4.6 El jurado estará compuesto por 3 pintores de fama que darán el fallo a las 18:00 horas, realizándose a continuación la entrega de premios.

4.7 Las obras premiadas pasaran a ser propiedad del Ayuntamiento y empresas patrocinadoras, pudiendo los artistas no premiados valorar sus piezas para su posterior venta.

PREMIOS.

Premio Ayuntamiento.....1600 euros

Premio Ayuntamiento.....1000 euros

Premio Ayuntamiento	700 euros
Premio Ayuntamiento	600 euros
Premio empresa colaboradora	500 euros
Premio empresa colaboradora	500 euros
Premio empresa colaboradora	500 euros
Premio empresa colaboradora	500 euros
Premio empresa colaboradora	500 euros
Premio empresa colaboradora	500 euros
Premio empresa colaboradora	500 euros
Premio empresa colaboradora.....	500 euros

Premio infantil.....material y enseres de dibujo

La participación en el concurso supone la plena aceptación de estas bases y la organización no se responsabiliza de reclamaciones y deterioros

Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por el jurado establecido y la organización del concurso.